



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

Página 1 de 2

CONTRATO N° 071-2014

ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL I.H.S.S. CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y LA COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L. (CODELEX) DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, Hondureño con Tarjeta de Identidad N° 0801-1944-02465, R.T.N. N° 08019003249605 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N° 140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N° 01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos N° PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en la Gaceta, diario oficial de la República respectivamente, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este Contrato se denominará “**EL INSTITUTO**” y la Señora **MIRIAM NAZARETH PERDOMO BETANCOURTH**, mayor de edad, casada, hondureña, Licenciada en Administración de Empresas, con Tarjeta de Identidad N°0801-1960-08387, con dirección en la Colonia Alameda, Avenida **RAMON VILLEDA MORALES** Casa N°555, y para efecto de comunicaciones oficiales en el teléfono 2232-5966, 2232-3832, y de este domicilio, actuando en su condición de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L. “CODELEX”**, según Testimonio de Escritura Pública No.138 ante los oficios del Abogado y Notario **ADOLFO RUEDA R.**, en fecha 09 de octubre de 1992, inscrita bajo el Número 58 Tomo 279 del Registro de la Propiedad Mercantil de Tegucigalpa y quien para los efectos de este Contrato se denominará “**LA PROVEEDORA**”; hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL I.H.S.S. CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y LA COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L. (CODELEX) DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014,**

Un Seguro para Todos con Justicia Social

ADENDUM No.01 CONTRATO No.071-2014.

Edificio Administrativo | Barrio Abajo | Tegucigalpa | Teléfonos: 22-37-4736 ext. 1007.



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

Página 2 de 2

rigiéndose por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante Memorando No 3334-DEI-IHSS de fecha 20 de julio de 2015 se autorizó la ampliación del **CONTRATO No 071-2014 DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL I.H.S.S. CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y LA COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L. (CODELEX) DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014.**- **SEGUNDA: OBJETO DEL ADENDUM:** El objeto del presente Adendum es la adición de 3 empleados que no fueron contemplados en las bases de licitación y son necesarios en los servicios de limpieza, higienización, fumigación y desinfección de las instalaciones administrativas en la ciudad de Catacamas Olancho.-**TERCERA: MONTO DEL ADENDUM:** El presente Adendum tendrá un monto mensual de **CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 45,000.00).**-**CUARTA: DE LA GARANTIA:** La proveedora deberá cumplir con la presentación de una garantía de cumplimiento del 15% del valor del mismo, el presente Adendum tendrá una vigencia del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre del 2015.-**QUINTA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta Licenciada **MIRIAM NAZARETH PERDOMO BETANCOURTH**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil quince.


DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO, IHSS
INTERINO


SRA. MIRIAM N. PERDOMO BETANCOURTH
GERENTE GENERAL DE CODELEX S. DE R.L.

CC: Interesado
Comisión Interventora
Gerencia Administrativa y Financiera
Subgerencia de Presupuesto
Unidad de Auditoria Interna
Archivo

Un Seguro para Todos con Justicia Social

ADENDUM No.01 CONTRATO No.071-2014.

Edificio Administrativo | Barrio Abajo | Tegucigalpa | Teléfonos: 22-37-4736 ext. 1007.